



El Huila potencia minera para el desarrollo agropecuario

■ PANORAMA 8-9



incrementó un 5 % los asesinatos de excombatientes

■ INFORME 10-11



“Intervención del cementerio central debería ser total”

■ INVESTIGACIÓN 6-7

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.432

\$1500



Comité de Cafeteros del Huila

Huila con café sostenible

■ Diario del Huila habló con Edna Yolima Calderón Directora Ejecutiva del Comité de Cafeteros del Huila, quien nos entregó detalles de la segunda cosecha cafetera, importaciones y proyectos que buscan seguirle apostando a un café de calidad. [Páginas 2-3](#)



Caficultores y cacao cultores a prepararse tras exigencias de la Unión Europea

Las cadenas de valor de productos como el cacao, café y ganado, son acompañadas por el Programa de Paisajes -Colombia, para que, a finales del año 2024, no tengan problemas para exportar hacia la comunidad europea, debido a las exigencias de este mercado.

[Páginas 4-5](#)

Lista la fecha para el incremento de peajes en Colombia

[Página 16](#)

La nueva vacuna contra el dengue aprobada por el Invima

[Página 17](#)

Los ingresos en especie es renta gravable a partir del año gravable 2023

El hecho que, a partir del año gravable 2023, los ingresos en especie sea renta gravable, es una de las principales novedades de la última reforma tributaria, para las personas naturales en el impuesto sobre la renta y complementarios.

[Páginas 12-13](#)

Primer plano



Comité de Cafeteros del Huila

“Tenemos optimismo frente a la segunda cosecha cafetera”

■ El Departamento del Huila, pilar esencial de la producción cafetera de Colombia, ha afianzado su supremacía como líder indiscutible en el cultivo del café. El Comité de Cafeteros del Huila continua su apuesta en la producción de un café de calidad.



Fotos: Tatiana Villareal.

La Directora Ejecutiva del Comité de Cafeteros del Huila, Edna Yolima Calderón.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: María Camila Mosquera M.

El Departamento del Huila, joya del café en Colombia, continúa reafirmando su posición como líder indiscutible en la producción cafetera del país desde 2010 hasta la actualidad. Las cifras recientes lo colocan en un hito histórico, representando

el 19,08% de la producción nacional, superando a Antioquia, que se encuentra en segundo lugar con un 14,89%.

Según datos revelados por la Federación Nacional de Cafeteros, hasta octubre de 2023, el Huila cuenta con 146.870 hectáreas cultivadas, marcando un crecimiento continuo desde las 145.740 hectáreas en 2022. Lo más destacable

es que todas estas hectáreas se caracterizan por su alto nivel de tecnificación, convirtiendo al Huila en un modelo de innovación y desarrollo en la industria cafetera.

Y es que actualmente el Comité de Cafeteros del Huila viene apostándole al desarrollo de tres proyectos: renovación, investigación y diversificación, para ello Diario del Huila entrevistó a la Directora Ejecutiva Edna Yolima Calderón Ome, quien nos habló de como viene siendo la apuesta en cada uno de estos, además de entregarnos un panorama de la

situación cafetera actual del departamento.

Investigación

“Venimos apostándole principalmente a mejorar la calidad de nuestro producto, que actualmente es lo mejor que tenemos en el momento, pues hoy por hoy el Huila viene manteniendo su posición de liderazgo a nivel nacional, esto lo conseguimos apostándole a los proyectos que garanticen la calidad y una buena producción”, indicó Calderón Ome.

En un trabajo mancomunado con la Gobernación del Huila, la Universidad Surcolombiana, así como con Cenicafe, el Comité de Cafeteros del Huila vienen adelantando un proyecto en investigación, ciencia y desarrollo para potenciar la producción de cafés de calidad, ajustado a las zonas agroecológicas del departamento del Huila.

“Dentro de los objetivos de este proyecto se encuentra determinar los atributos organolépticos del café asociados a cada una de las Zonas Agroecológicas identificadas en el Departamento del Huila, así como también, evaluar y ajustar métodos de poscosecha para obtener café con calidad mejorada y atributos diferen-



El Huila se mantiene como líder a nivel nacional con su producción cafetera.

La Federación Nacional de Cafeteros ha informado que, para octubre de 2023, el Huila cuenta con 146.870 hectáreas dedicadas al cultivo de café, representando un incremento desde las 145.740 hectáreas del año 2022.

Primer plano



El Comité de Cafeteros del Huila, ve con optimismo la segunda cosecha cafetera del año.

ciadores, bajo condiciones experimentales definidas”, indicó la funcionaria.

Además, con este proyecto que cuenta con una inversión de \$8.770.359.805, también se busca implementar un sistema de captura de información para la trazabilidad y que además sirva de herramienta comercial.

“El propósito general es mejorar la calidad sensorial del café, a partir de aprovechar el potencial de las ZAE propias del territorio huilense asociadas a la operación de poscosecha, y como estas están relacionadas con las distintas calidades de café presentes en la región con investigación, acompañamiento y transferencia para mejorar la calidad del café, produciendo un grano con taza limpia y lograr un sobrepeso sobre el producto final”, manifestó.

Renovación cafetera

En cuanto a la renovación cafetera, un proyecto que ha dado mucho de qué hablar en los últimos meses, se trata de un convenio de coope-

ración entre el Departamento del Huila y el Comité Departamental de Cafeteros del Huila, en el cual hasta el momento se ha logrado avances significativos.

“Con recursos del Fondo Nacional del Café, se asignaron \$2.044.320.000 para apoyar la renovación de cafetales, de los cuales se han ejecutado \$1.927.258.800, beneficiando a 1.341 caficultores en 35 municipios. Simultáneamente, la Gobernación del Huila ha destinado \$4.088.640.000, ejecutando \$1.277.099.200, impactando a 839 caficultores, mostrando un avance del proyecto del 52,15%”, señaló la Directora Ejecutiva.

¿Pero cuáles son esos beneficios que le atraerán al Huila y a los cafeteros apostarle a la renovación?, pues Los caficultores con densidades específicas de árboles por hectárea pueden recibir apoyo financiero por la renovación de sus cultivos. Los requisitos incluyen estar registrado como caficultor activo en el SICA, tener la finca registrada en el SICA al 31 de di-

ciembre de 2022 y haber renovado un mínimo de plantas establecidas por lote y finca desde el 1 de enero de 2023.

Diversificación

El tercer proyecto al que le apuesta el Comité de Cafeteros del Huila es diversificación, con esto se busca asistir técnicamente a 8.000 caficultores en la diversificación de cultivos mediante transferencia de tecnología, es decir sembrar 2.000 hectáreas de maíz o café como alternativa de diversificación productiva en el cultivo de café.

“Para ello se capacitarán además a 24 caficultores en catación avanzada y realizaremos cerca de 1.300 análisis de suelo, para suministrar 748 sistemas de secado tipo túnel para el secado de grano de café”, manifestó Calderón.

¿Qué se espera de la segunda cosecha del año?

Si bien este año se ha visto marcado por el fenómeno del niño y las lluvias atípicas que generaron algunas dificultades en algunos municipios del Huila, la Directora Ejecutiva del Comité de Cafeteros del Huila Edna Yolima Calderón, ve con optimismo esta segunda cosecha cafetera, esperando superar la producción del año anterior.

“Pese a todas las situaciones del clima, tenemos optimismo en que se tendrá un incremento en la producción. Este año ha sido retador, no sólo en

términos de precios, sino también en rezagos y renovaciones. Así como afectaciones por cambios de clima abruptos, por lo cual a veces no se logra establecer que vendrá, sin embargo, estamos optimistas a superar la producción del año 2022 de más de 2.700 millones de sacos. Entonces en ese orden de ideas esperamos que la producción huilense como la nacional crezca”, indicó.

El impulso económico generado por el café se refleja en municipios como Acevedo, Pitalito, San Agustín y Timaná, donde se registra una significativa generación de empleo. Asimismo, es apoyada por el Servicio de Extensión, que ha fomentado la promoción de semillas certificadas, fortaleciendo así la cadena productiva del café.

Importaciones

En cuanto a las cifras de importación y producción, se observa una disminución en las importaciones de café, mientras que la producción colombiana ha mostrado una estabilización en meses recientes, aunque con un descenso del 11% en los últimos 12 meses debido a variables climáticas adversas.

El Huila, con una producción registrada de 1,2 millones de sacos de 60 kg en octubre de 2023, ha experimentado un aumento del 30% en comparación con el mismo período del año anterior, reafirmando su compromiso con la calidad y la excelencia en la producción de café.

El futuro de la caficultura en el Huila parece prometedor, con inversiones estratégicas, programas de renovación y diversificación, así como avances en investigación y desarrollo que apuntan a seguir potenciando su liderazgo en la producción de café en Colombia y el mundo.

El Congreso Nacional de Cafeteros, un evento crucial para la industria, está próximo a realizarse del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2023. El Quindío presidirá la mesa directiva, representada por Elías Alberto Mejía del Comité Departamental. Las vicepresidencias estarán a cargo de Ramón García del Comité Cesar-Guajira (Primer Vicepresidente) y Magali Cubillos del Comité Huila (Segunda Vicepresidente), simbolizando la importancia y colaboración de diferentes regiones en este ámbito. Además, se han debatido temas vitales para el futuro de la caficultura colombiana, como la incursión del café robusta en regiones no tradicionales, tema que ha generado debate y cautela en la Federación Nacional de Cafeteros.

Finalmente, el café robusta, en particular, ha sido objeto de análisis por su potencial en regiones no convencionales como el Caribe, la Amazonía, el Pacífico y los Valles Interandinos. A pesar de la cautela mostrada por la Federación Nacional de Cafeteros, la discusión ha abierto un diálogo sobre la diversificación del portafolio cafetero, manteniendo la calidad como un factor clave para el mercado, según declaró Germán Bahamón Gerente General de la FNC.

En octubre, la producción registrada de café de Colombia ascendió a 1,2 millones de sacos de 60 kg, representando un incremento del 30% en comparación con el mismo mes del año anterior.



Investigación, renovación y diversificación son las apuestas del Comité de Cafeteros del Huila.

Economía

Caficultores y cacaoautores a prepararse tras exigencias de la Unión Europea

Las cadenas de valor de productos como el cacao, café y ganado, son acompañadas por el Programa de Paisajes –Colombia, para que a finales del año 2024, no tengan problemas para exportar hacia la comunidad europea, debido a las exigencias de este mercado, donde buscan procesos agrícolas, que no afecten cuencas hídricas, cumplan los derechos humanos y no estén involucrados en temas de deforestación.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Anderson Hernández

La Unión Europea tomó medidas para mitigar los efectos del calentamiento global y alinear su consumo para volverlo ‘responsable’ de cara al cambio climático.

En esa línea, aprobó una reglamentación por la cual controlará e incluso restringirá, la comercialización de materias primas y alimentos cuya producción esté directamente asociada a procesos de deforestación o degradación forestal.

Se trata del reglamento 2023/1115 aprobado por el Parlamento Europeo e incorporada por el Consejo de la Unión, en el que se establece un ‘Reglamento sobre productos libres de deforestación’, que ya entró en vigor.

Los productos que deben cumplir

En este sentido, la UE, restringirá mercancías que no cumplan con las medidas ambientales ya mencionadas para su producción, entre ellas se encuentran: el ganado, café, cacao, palma de aceite, caucho, soya, madera. No obstante, a partir del 30 de junio de 2025, la Unión Europea deberá decidir, si extiende la restricción a otros derivados del maíz e incluso, los biocombustibles.

Francisco León, subdirector del Programa de Paisajes-Colombia (IDH), dijo. “Los productores colombianos, tienen un desafío para cumplir esos requerimientos que se van a volver normas. Dentro de las exigencias, se encuentran productos libres de deforestación, que no afecten cuencas hidrográficas y que cumplan con los Derechos Humanos”.



Las exigencias del Parlamento Europeo, inician en diciembre de 2024.

El mercado internacional, a finales del año de 2024, se va a poner más exigente para la entrada de productos extranjeros.

Frente a esta situación, Francisco León, subdirector

del Programa de Paisajes-Colombia (IDH), dijo. “Los productores colombianos, tienen un desafío para cumplir esos requerimientos

que se van a volver normas. Dentro de las exigencias, se encuentran productos libres de deforestación, que no afecten cuencas hidrográficas y que cumplan con los Derechos Humanos”.

La medida ya entró en vigor y los países tienen tiempo para desarrollar herramientas que cumplan con estos requerimientos, desde el IDH, asesoran a los productores para que logren llegar a cumplir estas metas.

La contaminación hídrica

En un estudio mundial realizado sobre contaminación farmacéutica, se tomaron muestras en 1.052 lugares de 258 ríos que abarcan 104 países de varios continentes. Los investigadores descubrieron que la contaminación en el agua dulce por cafeína, está muy extendida en todo el mundo: se encontró entre los ingredientes con mayores concentraciones en las aguas superficiales de los ríos y se detectó en más del 50 % de los lugares de muestreo.

Asimismo, un equipo de investigadores, dirigido por Rosa Freitas, de la Universidad de Aveiro (Portugal), revisó las pruebas actuales y observó los efectos de la cafeína en una amplia gama de especies marinas. Dijo que la exposición a esta sustancia, puede tener efectos nocivos en las crias-



Uno de los aspectos negativos es la deforestación para sembrar productos.

turas acuáticas, incluso a bajas concentraciones.

“Aunque las aguas residuales son un componente crucial del ciclo de la gestión del agua, después de haber sido utilizada, es vista con demasiada frecuencia como una carga de la que desprenderse o una molestia que debe ignorarse. Las consecuencias inmediatas, incluyendo el deterioro de los ecosistemas acuáticos y las enfermedades transmitidas por el agua a través del suministro de agua dulce contaminada, tienen implicaciones de gran envergadura en el bienestar de las comunidades y en los medios de sustento de las personas”, indica el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO).

Hacia un desarrollo sostenible

Desde IDH, que es una organización holandesa, busca la cooperación entre los distintos actores, público, privado y sociedad civil, en torno a una visión de paisaje que tenga elementos de producción, protección e inclusión.

“Es una solución que válida los retos del mundo de hoy, y asesoramos entidades privadas de café de cacao, para que a través de sus procesos podamos contribuir al desarrollo del territorio, precisamente en temas de conservación de uso del suelo, de mejorar las condiciones para los productores”, añadió el subdirector.

La entidad, trabaja con más organizaciones que se han venido vinculado, ellos invirtieron \$1.500.000 euros en proyectos en campo. Asimismo han logrado conseguir junto a otras sociedades, \$4.000.000 de euros para invertir en el corredor Ilea.

En reunión de miembros del Comité Directivo de la Iniciativa Agro Colombia Productiva y Sostenible, presentaron el 30 de septiembre, a socios e invitados de los sectores público, privado y gremial, los resultados obtenidos en la Iniciativa Agro Colombia Productiva y Sostenible, así como en la implementación del programa de paisajes sostenibles en los tres departamentos priorizados: Magdalena, Cesar y Huila.

La UE, restringirá mercancías que no cumplan con las medidas ambientales ya mencionadas para su producción, entre ellas se encuentran: el ganado, café, cacao, palma de aceite, caucho, soya, madera. No obstante, deberán decidir, si extiende la restricción a otros derivados como el maíz e incluso, los biocombustibles.



Los estudios sugieren que la cafeína, puede estresar a las algas coralinas, lo que contribuye a un potencial blanqueamiento.
Foto 5. Salida de productos hacia la Unión Europea.

¿Y la seguridad laboral en Colombia?

Otro de los aspectos en que se está trabajando, son las condiciones laborales de los recolectores de café. “La inseguridad social es altísima, porque la mayoría de estos trabajadores, está en el sistema de salud subsidiado, solo el 1% tiene contrato laboral, según estudio de la Federación. El resto hacen pactos verbales, que se deshacen tanto por parte del ‘fincario’ o del operario”, expresó Robinson Piñeros, profesor de la Licenciatura de Ciencias Sociales de la Universidad Surcolombiana en un estudio realizado para la Organización Internacional del Trabajo.

También, presentan problemas para acceder a una pensión, donde pocos trabajadores aportan dinero para esta finalidad.

El profesor señala que ahora con la necesidad de tener una trazabilidad del grano del café, para los mercados internacionales, una



Francisco León, subdirector del Programa de Paisajes Colombia.

de los factores exigidos, va a ser las condiciones de trabajo en que este se produce.

Las exportaciones de los productos

Y en cuanto a las exportaciones de estas mer-

cancías, la Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analdex), señala que de los cerca de US\$4.000 millones que se exportan anualmente de café, un 30% termina en las cafeterías y en los hogares de la Unión Europea.

Por su parte, Gustavo Gómez, presidente de Asoexport, aseguró que “hay dos programas del Pacto Verde Europeo que nos convocan: el de La Granja a la Mesa y el de Cero Deforestación. Frente a este último, proponemos al Gobierno Nacional reglamentar las especificaciones del Pacto Verde Europeo, crear un sistema nacional de trazabilidad y geolocalización y fortalecer el Sistema de Información Cafetera (Sica)”.

Y según cifras del Ministerio de Agricultura, más de 400 municipios de 27 departamentos producen cacao. Se destacan Santander, Arauca, Antioquia, Huila, Tolima y Nariño; allí se concentra cerca del 80% de las plantaciones.

De hecho, el 2022 fue un año positivo para las ventas del Cacao y sus derivados. Las exportaciones de este bien pasaron de US\$ FOB 125,3 millones en el 2021 a US\$ FOB 131,1 millones en ventas durante el 2022. Además, según datos del DANE, entre enero y abril del 2023 ya fueron exportadas 8.884 toneladas métricas y se han alcanzado ventas por US\$ FOB 39,2 millones.

Asimismo, la Organización Internacional de Cacao (ICCO por sus siglas en inglés) reconoció al cacao colombiano dentro de la categoría “Fino de sabor y aroma”. Reconocimiento que se le otorga únicamente a aquellos granos que vienen de árboles muy particulares y que alcanzan ciertas notas herbales o florales, entre otras, en sus sabores.

Tabla 2. Exportaciones hacia la UE por grupo de productos

Grupo	Millones de USD FOB		Variación	% Participación 2022
	2021	2022		
Total	4.445,66	8.022,09	80,4%	100,0%
Minero-energéticos	1.942,41	5.178,17	166,6%	64,5%
No minero-energéticos	2.503,24	2.843,92	13,2%	35,5%
Agrícolas	1.853,44	2.004,40	8,1%	25,0%
Agroindustriales	417,01	579,80	39,0%	7,2%
Industriales	232,78	259,70	11,6%	3,2%

Fuente: Analdex, datos de Mincit.

Investigación



El Monumento 14 y el Punto 6, destacados por la Unidad de Búsqueda, serán el foco principal de la intervención forense en busca de respuestas sobre las ejecuciones extrajudiciales en el Huila.

“Intervención del cementerio central debería ser total”

■ De los 15 puntos de interés señalados por la Unidad de Búsqueda de Desaparecidos en el Cementerio Central de Neiva, únicamente se tomarán medidas en dos: el Monumento 14 y el Punto 6. En relación con esto, el Obsurdh ha señalado que el proceso de intervención debería abarcar la totalidad del Campo Santo, ya que se estima que al menos 500 personas no identificadas reposan en este lugar.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Armando Londoño.

La intervención del cementerio Central de Neiva, estaba programada para el mes de septiembre. Sin embargo, todo parece indicar que será a principios del 2024 y todo por la decisión de la Administración Municipal, que deberá entregar una infraestructura donde reposarán los restos de las personas que se logren identificar en el marco del proceso de medidas cautelares en búsqueda de personas desaparecidas.

De acuerdo, a los procesos investigativos liderados por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y por el Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos (Obsurdh), se han descubierto detalles impactantes sobre ejecuciones extrajudiciales en el Huila, que ha llevado a ponerle especial atención al Cementerio Central y su enigmático “Monumento 14”, lugar donde hoy reposan más de

200 restos de personas sin identificar. Esta revelación ha sacudido la comunidad y plantea preguntas urgentes sobre la verdad oculta detrás de los hechos ocurridos en el periodo crítico de 2005 a 2008, periodo en el que se registraron los mayores casos de ejecuciones extrajudiciales por parte del Ejército Nacional.

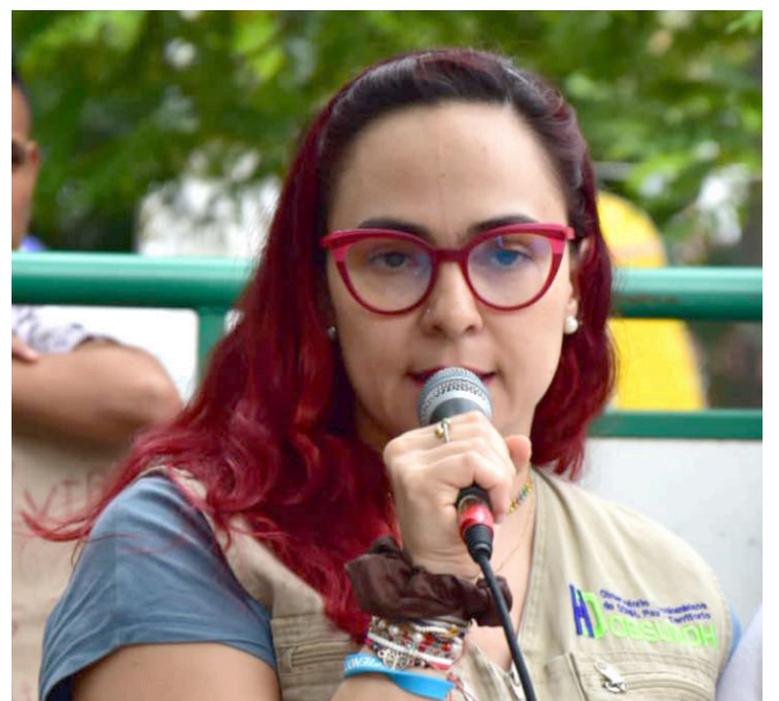
Rastreando la verdad

El Obsurdh, comprometido con documentar la verdad y buscar justicia, ha recopilado información que ha arrojado nueva luz sobre estos trágicos eventos. Hasta el momento, el observatorio ha identificado 285 víctimas directas y reconocido 15 víctimas no identificadas, pero advierte que estas cifras podrían cambiar a medida que se desentrañe un subregistro de hechos en el departamento. La directora del Obsurdh, Andrea Jiménez, subraya la necesidad de comprender la magnitud total de lo sucedido.

La atención se centra en el Cementerio Central de Neiva y su Monumento 14, donde se empezaron a depositar los cuerpos no identificados. Aunque el monumento se erigió en 2007, la información recopilada indica víctimas de desaparición forzada desde la década de 1980. Este descubrimiento plantea la pregunta crucial: ¿dónde terminaban los cuerpos antes de la construcción del Monumento 14?

La Unidad de Búsqueda de Personas Desapare-

La Unidad de Búsqueda de Desaparecidos señala dos puntos de interés, el Monumento 14 y el Punto 6, de los 15 identificados, para su intervención, desatando cuestionamientos sobre la necesidad de una acción total en el Cementerio.



Andrea Jiménez, directora del Obsurdh, enfatiza la importancia de la intervención total del Cementerio Central para reconocer a las más de 500 personas no identificadas que reposan en este lugar.

Investigación

cidas realizó una prospección no intrusiva en febrero, identificando 15 puntos de interés en el cementerio. Dos de estos puntos, el Monumento 14 y un área designada como Punto 6, fueron priorizados para una intervención parcial. Lo revelador de este proceso fue el hallazgo de al menos dos o tres cuerpos por bóveda en las 152 bóvedas del Monumento 14, lo que aumenta la incertidumbre sobre el número real de cuerpos inhumados.

“Durante el proceso de prospección no intrusiva, se descubrió que en las 152 bóvedas del Monumento 14 se encuentran, como mínimo, dos o tres cuerpos por bóveda. La revelación de la verdad completa está reservada para el día en que iniciemos la intervención de este monumento. Estas bóvedas permanecen cerradas, y debido al desorden de la información existente, determinar con precisión el número real de cuerpos inhumados no resulta una tarea sencilla”, indicó la directora del Obsurdh.

La directora del Obsurdh, Andrea Jiménez, destaca que la verdad sobre estos cuerpos solo se conocerá durante la intervención del Monumento 14. Sin embargo, la intervención del Cementerio Central se ha visto obstaculizada por la falta de voluntad de la Alcaldía de Neiva. La necesidad de disponer de osarios para los cuerpos recuperados ha demorado el proceso, generando frustración entre las familias buscadoras y organizaciones comprometidas.

Se estima que al menos 500 personas no identificadas descansan en el Cementerio Central de Neiva, una hipótesis que la Unidad de Búsqueda deberá verificar durante la intervención. La exigencia de la sociedad civil y del Obsurdh es clara: todos los

A pesar de la programación inicial para septiembre, la intervención en el Cementerio Central de Neiva se postpone hasta 2024 debido a la falta de compromiso de la Administración Municipal, generando inquietudes sobre la dilación en el esclarecimiento de los hechos.



La intervención, inicialmente planeada para septiembre, enfrenta demoras debido a la falta de infraestructura proporcionada por la Alcaldía de Neiva, dejando a las familias buscadoras en un estado de espera y ansiedad.

cuerpos inhumados no identificados deben ser reconocidos, y aquellos que no puedan ser identificados debido al tiempo transcurrido y las condiciones adversas deberían convertir al Cementerio Central en un centro de memoria y dignificación para las familias buscadoras.

“Aquellos cuerpos cuya identificación resulte imposible debido al tiempo transcurrido y a las condiciones en las que han sido inhumados, particularmente aquellos en condiciones precarias sin protección ni conservación adecuadas, requieren una atención especial. En este sentido, instamos a las autoridades pertinentes a que, desde el ámbito institucional, se

transforme el Cementerio Central de Neiva en un centro de memoria y dignificación dedicado a las familias buscadoras”.

La Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas planeaba iniciar la intervención en septiembre, pero el incumplimiento de la alcaldía ha postergado los trabajos en los dos puntos prioritarios. La esperanza ahora se centra en obtener una fecha concreta para el ini-

cio del plan de trabajo de intervención, posiblemente en enero.

Además de las revelaciones sobre el Cementerio Central, Andrea Jiménez informa que, según la investigación, el Huila ocupa el séptimo lugar en el país en número de víctimas de ejecuciones extrajudiciales, específicamente en la modalidad de falsos positivos perpetrados por el Ejército Nacional. Esta clasificación pone de manifiesto la urgente necesidad de abordar y esclarecer la verdad detrás de estos crímenes atroces en la región.

La intervención

La intervención en el Cementerio será llevada a cabo por un equipo interdisciplinario forense compuesto por antropólogos, médicos, fotógrafos, criminalistas, topógrafos e investigadores. Este proceso no solo implica aspectos forenses, sino que también busca visibilizar las acciones de búsqueda realizadas por personas buscadoras a lo largo de la historia.

La Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas destacó que la intervención va más allá de la dimensión forense, abarcando aspectos fundamentales como la memoria, la verdad, la dignificación y la generación de garantías para evitar la repetición de estos hechos. Como parte de este enfoque integral, se llevó a cabo una jornada de muestra de pruebas genéticas con la participación activa de los asistentes a este espacio.

La espera continúa, pero la esperanza se renueva para el mes de enero. La Unidad de Búsqueda y el Obsurdh confían en obtener más certeza sobre el inicio del plan de intervención y la ubicación final de los cuerpos.



Para protección y garantías la JEP tiene bajo medidas cautelares el Cementerio Central de la ciudad de Neiva.

Panorama

El Huila potencia minera para el desarrollo agropecuario

■ Con la participación del ministro de Minas y Energía, Omar Andrés Camacho Morales, se llevó a cabo un encuentro de Diálogos Ciudadanos en el sector minero-energético en la ciudad de Neiva. Durante este evento, se propuso activar el potencial de las rocas fosfóricas y dolomitas con el objetivo de fabricar fertilizantes y enmiendas para el suelo, dirigidos especialmente al sector agropecuario.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

El Departamento del Huila fue partícipe de los Diálogos Ciudadanos del Sector Minero-energético, una iniciativa impulsada por el Ministerio de Minas y Energía. El objetivo central de esta participación fue obtener una comprensión directa de la realidad regional y proponer acciones orientadas a optimizar el aprovechamiento de la oferta ambiental de georecursos.

En este proceso de participación, en el cual se unieron representantes de los diversos sectores convocados, el coordinador del programa de minería de la Gobernación del Huila, el geólogo Isauro Trujillo Vásquez, destacó, a través de una ponencia, el considerable potencial que posee el departamento en términos de oferta mineral. Se enfocó especialmente en cómo estos minerales podrían integrarse en la elaboración de agroinsumos.

“Podemos hacer mención que el Huila compite con los departamentos de Antioquia, Meta, Boyacá y Santander, para proveer dos tipos de rocas, roca fosfórica

El Departamento del Huila lideró los Diálogos Ciudadanos en el sector minero-energético. Se propone potenciar las rocas fosfóricas y dolomitas para la elaboración de fertilizantes, promoviendo así un desarrollo sostenible en el ámbito agropecuario.



El ministro Omar Andrés Camacho Morales compartió perspectivas sobre la minería sostenible durante los Diálogos Ciudadanos en Neiva.

ca y dolomitas, (...) La importancia que tienen estos materiales, es que la producción agrícola

está soportada por los fertilizantes y el control de la acidez de suelos, sin estos elementos es imposible pretender una respuesta agrícola adecuada,

representada en una producción sostenible y sustentable, por tanto si queremos incidir en la agricultura y garantizar la seguridad alimentaria en el territorio nacional, debemos tener en cuenta estos materiales e insumos”, indicó el profesional.

Por su parte el ministro de Minas y Energía, Omar Andrés Camacho Morales, sostuvo que este tipo de minería es la que se viene proponiendo en el actual gobierno, porque permite aprovechar de la mejor manera los recursos.

“Nosotros estamos en un proyecto de minerales estratégicos y de aprovechamiento de recursos que hay en el territorio para desarrollar la agricultura, y una minería para la vida, que sea sostenible; de hecho durante el evento tuvimos la intervención de profesionales de diferentes áreas, quienes propusieron un buen aprovechamiento de los recursos para desarrollar el territorio, generando autonomía tanto energética como productiva, con toda esa riqueza que tiene el departamento”, afirmó el Ministro.

Aprovechamiento de minerales

Sumado a ello, recaló que este trabajo para el aprovechamiento de los recursos naturales debe hacerse de manera articulada entre la institucionalidad y las comunidades.



El Gobierno Departamental invierte en proyectos para la transformación de rocas en agroinsumos, fortaleciendo así la cadena minera en el Huila.



La adopción de fertilizantes orgánico-minerales en el Huila apunta hacia una agricultura inteligente y sostenible para el desarrollo agropecuario.

“Queremos concurrir con las organizaciones, con los gobiernos locales, con el gobierno departamental para desarrollar y ojalá poder concretar estos proyectos que en clave llamamos desde el gobierno nacional la reindustrialización, que es volver a recuperar capacidades productivas en las regiones, y es en ese camino en el que estamos”, concluyó el Ministro de Minas y Energía.

Cabe resaltar que en esa dirección viene haciendo esfuerzos el gobierno departamental como parte de la construcción de un nuevo modelo de desarrollo productivo, que ha permitido dirigir recursos por cerca de 9.000 millones para el sector minero del norte del departamento, con el propósito de aprovechar mejor los recursos pétreo-minerales, mediante la transformación de rocas mediante procesos industrializados.

Uno de estos proyectos está dirigido a la construcción de una planta industrial de trituración y molienda de roca calcárea, financiada con recursos del Sistema General de Regalías por más de \$4.000 millones, la cual contribuirá al fortalecimiento tecnológico de la cadena minera en el departamento del Huila.

Este proyecto impactará 18 unidades de producción minera del noroccidente del Departamento del Huila, dedicadas a la explotación de rocas carbonatadas calcitas y dolomitas, agregando valor mediante procesos de molienda y trituración, hasta obtener granulometrías con texturas más asimilables de calcio y magnesio como fuente de mesonutrientes agrícolas y corrector de suelos, y en mallas más finas dirigidas al sector industrial.

Otro proyecto por el orden de los \$5.000 millones, promovido por la Gobernación del Huila y presentado por la Alcaldía de Palermo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Minas y Energía, permitirá construcción de un sistema de alta tecnología para

la calcinación de rocas, que incluye los procesos de trituración, calcinación, transporte interno, clasificación, empaque y acopio para la producción de óxidos de calcio y de magnesio, para el sistema de mezclado de productos orgánico-minerales.

Esto demuestra que el departamento del Huila ya viene dando pasos seguros, y en la dirección correcta, para hacer un aprovechamiento eficiente de la oferta ambiental de georecursos, con el propósito de seguir potenciando el sector agropecuario, teniendo en cuenta nuestro papel como departamento expensa del país, en productos bandera como el café, la piscicultura, la panela, el frijol, los cereales, el cacao, entre otras apuestas productivas.

Importancia

Es importante recordar que los minerales juegan

un papel fundamental en la mejora y corrección de las condiciones del suelo, permitiendo reducir la dependencia de grandes volúmenes de fertilizantes y, por ende, contribuyendo a la disminución de los costos de producción. Además, es esencial complementar este enfoque con el uso de materia orgánica. La evolución que se debe perseguir, alineándose con las tendencias globales, es la adopción de fertilizantes de tipo orgánico-mineral, los cuales representan una combinación prometedora.

Resulta imperativo dejar de invertir recursos significativos en fertilizantes convencionales y adoptar un enfoque más inteligente en su aplicación, ajustándolo de manera precisa a las necesidades específicas de cada suelo y cultivo. Este enfoque, reconocido como agricultura inteligente, representa el camino hacia el cual se debe orientar. Los desarrollos en esta dirección ofrecen la oportunidad de generar avances significativos en el sector, marcando el camino hacia prácticas agrícolas más sostenibles y eficientes.

El ministro de Minas y Energía resaltó la importancia de una minería estratégica que aproveche de manera responsable los recursos naturales.



En el Huila, uno de estos proyectos está dirigido a la construcción de una planta industrial de trituración y molienda de roca calcárea.

Incrementó en un 5 % los asesinatos de excombatientes de las Farc en 2023

■ Con el de Luis Mario Márquez Montes, se llega a 38 homicidios de firmantes del acuerdo de paz y 402 desde el 2016, cuando abandonaron la lucha armada.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Andrea Ramírez

Aunque el gobierno del presidente, Gustavo Petro, está trabajando para reducir la violencia en el país a través de su política de paz total, lo cierto es que en la protección de los excombatientes de la extinta guerrilla de las Farc está fallando, ya que de acuerdo con las cifras del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) los asesinatos de estas personas que abandonaron la lucha armada se incrementaron en un 5 por ciento entre enero y octubre de 2023, pasando de 35 casos en ese periodo de 2022, a 37.

El crimen más reciente fue el de Luis Mario Márquez Montes, quien fue ultimado el viernes 24 de noviembre por sicarios en el barrio El Vergel del municipio de Carmen de Bolívar (Bolívar), en la región Caribe, informaron en esa ONG.

“Realizaba actualmente su proceso de reincorporación en el departamento (...) En el hecho también resultó muerto uno de sus familiares quien fue identificado como Luis Navarro”, señalaron en Indepaz.

Cuatro hombres, que se movilizaban en dos motocicletas, fueron los responsables de abrir fuego, en por lo menos en 10 oportunidades, contra los dos hombres, reseñaron del ataque en el periódico regional El Universal de Cartagena.

“Las capacidades ya se encuentran desplegadas en el sector. Con la Sijin y la SIPOL hemos logrado la identificación de tres sujetos, al parecer, protagonistas de este hecho. Hasta el momento, este sujeto no presentaba ninguna amenaza y, con los demás firmantes de paz, hasta el momento no hemos tenido inconvenientes”, indicó en el informativo de televisión Noticias Caracol, el coronel Alejandro Reyes, comandante de la Policía de Bolívar.

Entre tanto en la Agencia Nacional de Reincorporación (ANR) condenaron lo ocurrido con el excombatiente de 35 años que se había comprometido con el acuerdo de paz.

“Este padre de una niña de 9 años y uno de 11, tenía un proyecto productivo individual de ganadería (...) ¡NO ESTAMOS COMPLETOS, NOS

En muchos pueblos de Arauca, las pintadas de la guerrilla del ELN se intercalan en la fachada con las de las FARC, en una exhibición histórica de las insurgencias para dejar claro que aún están ahí, que nunca se han marchado.



Gildardo Pisso Ortiz, asesinado en La Plata.



Alberto Quintero, asesinado en Algeciras.



Alexis Jainer Portela, asesinado en Campoalegre.



Hover Hernán Esquivel Tapicero, asesinado en La Plata.

FALTA UN FIRMANTE! En las vidas de las cientos de viudas y huérfanos de #FirmantesDePaz, quedará el profundo dolor que producen los asesinatos sistemáticos a la población

firmante. Que la paz, no nos cueste la vida. ¡Basta ya! (sic)”, publicaron en su cuenta oficial de la red social X.

Aparte le enviaron un mensaje de condolencia a sus allegados: “Profun-

do dolor por la muerte de un hombre que le apostó a la paz. Lamentamos la muerte de Luis Mario Márquez. A su esposa, hijos, familiares y amigos nuestro abrazo solidario, y a las entidades

competentes solicitamos celeridad en el esclarecimiento de estos hechos (sic)”.

Previo a este nuevo crimen, en Indepaz habían dado cuenta del asesinato de cuatro excombatientes más en el

transcurso de octubre.

El primero de ellos fue Gildardo Pisso Ortiz quien fue ultimado con arma de fuego junto con su nieto, un menor de 16 años de edad en los límites de las veredas Alpina y San Vicente del municipio de La



Las cifras del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) los asesinatos de estas personas que abandonaron la lucha armada se incrementaron en un 5 por ciento entre enero y octubre de 2023.

FIRMANTES DE ACUERDO DE PAZ. EXCOMBATIENTES FARC ASESINADOS EN 2023

NOMBRE	FECHA	MUNICIPIO
Gildardo Pisso Ortiz	05/10/2023	La Plata
Hover Hernán Esquivel Tapicero	17/06/2023	La Plata
Alberto Quintero	21/07/2023	Algeciras
Alexis Jainer Portela	17/09/2023	Campoalegre

LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DDHH ASESINADOS 2023

NOMBRE	FECHA	MUNICIPIO	CALIDAD
Armando Mosquera Trujillo	23/06/2023	Tello	Comunal
Nelson Medina Muñoz	26/06/2023	Gigante	Ambientalista
Pablo Enrique Rodríguez	26/06/2023	Tello	Comunal



Rodrigo Londoño enfatizó en el riesgo que corren las personas que se adhieren los firmantes del Acuerdo de Paz en 2016.

Para Castro, la entidad debe contar con personas que sean de confianza para los integrantes del nuevo partido o “movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad legal”.

Paz (JEP) junto a las voceras Olga Marcela Rico y Karen Alejandra Castro— señaló que algunas de las medidas solicitadas al ente acusador comprenden un informe detallado del presupuesto de la Unidad Especial de Investigación, además de un documento en donde se expongan los modelos de investigación que habría llevado a cabo la entidad.

De igual forma, el representante de los excombatientes solicitó un informe en el que se den a conocer los procesos que se vienen adelantando con relación a los hechos de violencia que se han registrado contra los firmantes del Acuerdo de Paz.

Según señaló Londoño en medio de la audiencia, la Unidad Especial de Investigación no ha definido los lineamientos, ni ha hecho público los instrumentos de medición para el esclarecimiento de los asesinatos.

“Hay ausencia de investigación en más de 90 municipios donde se han presentado homicidios de personas en proceso de reincorporación. Se ha hecho una inadecuada tipificación de los hechos, los preacuerdos favorecen el ocultamiento de la verdad y existen sanciones no proporcionales con el delito”, indicó Rodrigo Londoño en medio de la audiencia de seguimiento a las medidas cautelares para los excombatientes de las Farc.

Las solicitudes de Londoño, antiguo líder de las extintas Farc estarían basadas en cifras como las ofrecidas por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), entidad que dio a conocer la cantidad de hechos de amenaza y riesgo de los que serían víctimas los firmantes de paz. El organismo indicó que de los 1.594 casos que tienen conocimiento, tan solo el 33,12% se han remitido a la Fiscalía General de la Nación y el 58,85% a la Policía Nacional.

Las peticiones de los excombatientes

El pasado mes de septiembre Rodrigo Londoño dio a conocer las solicitudes que se han expedido ante la Fiscalía General de la Nación para erradicar los hechos de violencia de los que han sido víctimas los firmantes del Acuerdo de Paz de 2016.

El actual líder del Partido Comunes —que compadeció ante la Jurisdicción Especial para la

Consultorio tributario

Los ingresos en especie es renta gravable a partir del año gravable 2023

■ El hecho que a partir del año gravable 2023, los ingresos en especie sea renta gravable, es una de las principales novedades de la última reforma tributaria, para las personas naturales en el impuesto sobre la renta y complementarios.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

En efecto, el artículo 59 de la Ley 2277 de 2022 adicionó al estatuto tributario el artículo 29-, que dispone lo siguiente:

Artículo 29-1. Ingresos en especie. Para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios, constituyen pagos en especie y deberán reportarse como ingreso a favor del beneficiario, a valor de mercado, los que efectúe el pagador a terceras personas por la prestación de servicios o adquisición de bienes destinados a contribuyentes a su cónyuge, o a personas vinculadas con él por parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, siempre y cuando no constituyan ingreso propio en cabeza de dichas personas y no se trate de los aportes que por ley deban realizar los empleadores al Sistema de Seguridad Social Integral al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y a las Cajas de Compensación Familiar.

En el caso de bienes y servicios gratuitos o sobre los cuales no se pueda determinar su valor, en ningún caso serán imputables como costo, gasto o deducción del impuesto sobre la renta del pagador:

PARÁGRAFO 1o. Se exceptúan de esta disposición los pagos en especie efectuados por el empleador a terceras personas en cumplimiento de pactos colectivos de trabajadores y/o convenciones colectivas de trabajo.»

Por su parte, la DIAN emitió el Concepto No. 100208192-416 de fecha 31 de marzo de 2023, por medio del cual, abordó algunos aspectos de marcada incidencia en el impuesto a la renta de las

“Los pagos que haga un empresa a terceros por la adquisición de bienes o por la prestación de servicios destinados a contribuyentes o a su cónyuge, o a personas vinculadas con él por parentesco, constituye ingreso en especie para estos y está gravado con el impuesto a la renta”.



“En el caso de bienes y servicios gratuitos o sobre los cuales no se pueda determinar su valor, en ningún caso serán imputables como costo, gasto o deducción del impuesto sobre la renta del pagador”.

personas naturales a partir del año gravable 2023 y algunos de los interrogantes que responde, frente al ingreso en especie, fueron los siguientes:

¿Qué se entiende por «ingreso en especie» en el marco del artículo 29-1 del Estatuto Tributario (E.T.)?

1. El artículo 29-1 fue adicionado al estatuto tributario nacional por esta nueva reforma tributaria para incorporar dentro de los ingresos que se deben declarar en el impuesto a la renta LOS PAGOS EN ESPECIE, entendido estos, como aquellos pagos que efectúe el pagador a terceras personas por la prestación de servicios o adquisición de bienes destinados al contribuyente o a su

cónyuge, o a personas vinculadas con el contribuyente por parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, siempre y cuando no configuren ingreso propio en cabeza de estas personas.

2. La Dian instruye basándose en normas generales del derecho, que se debe entender como “ingreso en especie” “todo aquel pago mediante la entrega de un bien diferente al dinero o prestación de un servicio”.

3. Como la norma legal se refiere expresamente “pagos en especie” como los que efectúe

“el pagador” a terceras personas, esta expresión “el pagador”, en principio, para nosotros como responsables de esta columna tributaria la entendemos, como aquel contribuyente del impuesto a la renta persona jurídica y persona natural, que paga compras de bienes o servicios con destino al contribuyente o a su cónyuge, e inclusive, a esos parientes cercanos descritos anteriormente (pero no se refirió a socios o accionistas), y que hoy por hoy, es una práctica común que se presta para la evasión tributaria bajo el entendido, que un contribuyente deduce el pago de su renta bruta, pero el beneficiario del servicio o bien que recibe, no lo declara como ingreso.

4. Sin embargo, la Dian concluye frente a esta



“Se exceptúan los pagos en especie efectuados por el empleador a terceras personas en cumplimiento de pactos colectivos de trabajadores y/o convenciones colectivas de trabajo”.

Consultorio tributario

nueva disposición del estatuto tributario los siguientes puntos para los efectos del impuesto a la renta:

4.1 “la expensa será deducible en tanto se satisfagan los requisitos previstos en la normativa tributaria para su reconocimiento fiscal y procedencia; salvo los bienes y/o servicios destinados al beneficiario del pago en especie (o a las personas vinculadas con éste) sean gratuitos o sobre los mismos no sea posible determinar su valor.

4.2 “Para el beneficiario del pago en especie, éste constituirá ingreso gravado con el Impuesto. Esto implica que deba considerarse para efectos del mecanismo de retención en la fuente y el reporte de información tributaria”. Indica lo anterior, que para efectos del impuesto a la renta una cosa es “gasto”, y bajo esta denominación no es deducible para el pagador porque se aparta del concepto de “expensa necesaria” que establece el artículo 107 del Estatuto Tributario, que bajo sus condiciones, es deducible de la renta bruta del pagador.

Mediante reglamentación legal (decreto), debe aclararse o establecerse reglas claras en cuanto a su incidencia en la retención en la fuente que el pagador debe efectuar por estos pagos en especie por lo establecido en el artículo 366 del Estatuto tributario que es la facultad que tiene el gobierno nacional de establecer retenciones en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta susceptibles de constituir ingreso tributario para el contribuyente.

5. Con base en la exposición de motivos de la referida disposición, se copia lo siguiente

5.1 “(...) los ingresos en especie han permitido que las empresas asuman gastos y/o costos propios de los socios, accionistas, participantes y/o sus familiares. Dada esta situación, las personas y/o firmas que entregan estos productos pueden presentarlos como costos o gastos deducibles que terminan por reducir su base gravable del impuesto a la renta, pero los receptores no los registran debidamente como un ingreso...”

5.2 Por lo tanto, la medida ‘Ingresos en especie’ busca obtener la contabilización y transparencia de los pagos o ingresos que reciben los contribuyentes de forma indirecta diferentes de su salario y otros pagos monetarios. De esta manera se pretende evitar la elusión del ingreso por el beneficio del bien o servicio pagado por la sociedad,



“Para el beneficiario del pago en especie constituirá ingreso gravado con el impuesto a la renta, debe estar sometido al mecanismo de retención en la fuente y el reporte de información tributaria”.

“Lo establecido en el artículo 387-1 del Estatuto Tributario en lo concerniente a pagos en especie por concepto de alimentación del trabajador o su familia siempre y cuando se cumplan las diferentes condiciones previstas en aquí, no aplica el artículo 29-1 ibidem”.

entidad o patrimonio autónomo, y, por tanto, crear reglas claras que brinden certeza al contribuyente sobre la efectiva realización de un ingreso a su favor, el cual debe ser declarado e integrado en la base gravable de su impuesto.» (énfasis propio).

6. Dentro de este tema la Dian recuerda los contenidos de los artículos 29, 87-1, 107-2, 177-1 y 387-1 del estatuto tributario por los interrogantes que se nos presentan por este tema de los pagos en especie:

6.1: Artículo 29: Valor de los ingresos en especie: Norma que viene desde la Ley 75 de 1986, y establece, que es el valor comercial de las especies en el momento de la entrega.

6.2: Artículo 87-1: Otros gastos originados en la relación laboral no deducibles:

Establece, que “Los contribuyentes no podrán solicitar como costo o deducción, los pagos cuya finalidad sea remunerar de alguna forma y que no hayan formado parte de la base de retención en la fuente por ingresos laborales. Exceptúanse de la anterior disposición los pagos no constitutivos de ingreso gravable o exentos para el trabajador, de conformidad con las normas tributarias incluidos los provistos en el artículo 387 del Estatuto Tributario”.

6.3 Artículo 107-2: Deduciones por contribuciones a educación de los empleados:

Establece esta norma lo siguiente: “Las siguientes deducciones serán acepta-

das fiscalmente siempre y cuando se encuentren debidamente soportadas:

a. Los pagos destinados a programas de becas de estudios totales o parciales y de créditos condonables para educación, establecidos por las personas jurídicas en beneficio de sus empleados o de los miembros del núcleo familiar del trabajador;

b.(...)

c.(...)

AQUÍ SURGE LA LA SIGUIENTE GRAN PREGUNTA: “Los pagos destinados a programas de becas de estudios en beneficio de los trabajadores o su familia constituyen ingresos en especie para éstos en los términos del artículo 29-1 ibidem?”

La Dian responde, que no constituye ingreso para estos, por el contrario, se debe atender lo previsto en el artículo 107-2, es decir, que los pagos destinados por las personas jurídicas a programas de becas de estudios totales o parciales y de créditos condonables para educación en beneficio de sus empleados o de los miembros del núcleo familiar son deducibles siempre y cuando se cumplan las diferentes condiciones previstas en el Decreto 1625 de 2016-Decreto 1013 de 2020. Caso contrario, si sería ingreso gravado como pago en especie.

6.4: Artículo 177-1: Límite de los costos y deducciones. Establece: “Para efectos de la determinación de la renta líquida de los contribuyentes, no son aceptables los costos y deducciones imputables a

los ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional ni a las rentas exentas”.

Esta disposición, simplemente contempla por ejemplo, que si un contribuyente vende acciones que se cotizan en bolsa y cumple con las condiciones que consagra el artículo 36-1 del estatuto tributario (la transacción no supera el 3% de las acciones en circulación), la utilidad obtenida (la venta realizada menos costo imputable) no constituye renta ni ganancia ocasional y por lo mismo, esta utilidad no puede estar afectada con otros gastos.

6.5: Artículo 387-1: Disminución de la base de retención por pagos a terceros por concepto de alimentación. Establece: “Los pagos que efectúen los patronos a favor de terceras personas, por concepto de la alimentación del trabajador o su familia, o por concepto del suministro de alimentación para éstos en restaurantes propios o de terceros, al igual que los pagos por concepto de la compra de vales o tickets para la adquisición de alimentos del trabajador o su familia, son deducibles para el empleador y no constituyen ingreso para el trabajador sino para el tercero que suministra los alimentos o presta el servicio de restaurante sometido a la retención en la fuente que le corresponda en cabeza de estos últimos...”

Entonces, ¿Los pagos por concepto de alimentación de los trabajadores o su familia constituyen ingresos para éstos en los términos del artículo 29-1 del E.T.? La Dian respondió:

“(..) considerando el criterio de especialidad -lex specialis derogat generali- (cfr. artículo 3 de la Ley 153 de 1887) se impone la aplicación del artículo 387-1 del Estatuto Tributario sobre el artículo 29-1 ibidem en lo concerniente a pagos en especie por concepto de alimentación del trabajador o su familia, siempre y cuando se cumplan las diferentes condiciones previstas en la primera disposición. En su defecto, se deberá atender lo previsto en el citado artículo 29-1”.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Un tinto sin acuerdo



Paloma Valencia

El pasado miércoles estuvimos en compañía del Presidente Uribe en la Casa de Nariño en un tinto para hablar sobre la reforma a la salud con el Presidente Petro y sus ministros. Fue un debate serio sobre las pretensiones de la reforma a la salud y, sobretudo, cómo el texto propuesto no consolida lo que pretende sino que destruye lo que hay.

El presidente Petro fue insistente en la falta de salud preventiva y la necesidad de crear un buen sistema de salud en las regiones apartadas. Para esos objetivos no se necesita acabar con el sistema, es más ni siquiera se requiere una reforma legal. Bastaría destinar los recursos y hacer un par de decretos. Todos coincidimos en esos propósitos y estaremos dispuestos a aportar para que avancen; la falta de un alcantarillado en un municipio apartado de Colombia no significa que se deba destruir el alcantarillado de Bogotá para lograrlo.

Sin embargo, para el Gobierno eso no es suficiente. Quieren cambiar todo el sistema. Y hay que ser claros: el que proponen desde todo punto de vista significará un gran incremento en el costo de la salud y dudo qué podamos pagarlo. Aun si pudiéramos, no mejora en nada lo que hoy tenemos, y sí lo pone en riesgo.

Para 2021 logramos una cobertura en salud del 99%. La esperanza de vida al nacer pasó de 69 años en la década de los 90 a 76 años en la última década. Ocupamos el séptimo puesto dentro de la OCDE en países que más han aumentado la expectativa de vida.

Los nacidos con personal calificado pasaron del 71% al 99%. Mujeres embarazadas que reciben atención prenatal del 82,60% al 97,20%. La mortalidad infantil de 20,4 a 1,68 por cada 100 mil habitantes.

Hoy tenemos un sistema que con pocos recursos, pocos médicos, enfermeras y un déficit de 16 mil especialistas logra tener indicadores parecidos a los que tienen países que gastan mucho más que nosotros y que tienen personal suficiente.

Estoy convencida que el aseguramiento donde se conjugan prestadores públicos, privados y mixtos, y prima la libertad del ciudadano para elegir su asegurador ha sido determinante.

Las EPS son el malo del paseo. Deben configurar la Red de servicios con hospitales y clínicas públicas y privadas, y a través de ese proceso, fijan los precios logrando que la salud en Colombia sea muy barata. Y luego un rígido filtro de auditoría, de la que dependen los recursos que les quedan y que ha sido fundamental para controlar la corrupción en algunos hospitales y algunos pacientes. En conclusión, el sistema de aseguramiento con estas funciones en cabeza de las EPS siempre busca reducir los costos y cuida los recursos. Incluso a veces demasiado.

Comparados a nivel internacional, somos el segundo país de la OCDE con precios más bajos en el sistema de salud y ocupamos el segundo puesto en ciudadanos que menos usa gasto de bolsillo en salud, lo que muestra la robustez de nuestro sistema: da acceso al 93,6% de los medicamentos listados en el país y al 96,9% de los procedimientos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

En aumento el desplazamiento

No puede pasar inadvertido el drama del desplazamiento forzado en Colombia. Cifras reveladas por la Defensoría del Pueblo, incluidas en un informe reciente sobre esta problemática que está afectando a las familias que residen en las zonas donde se desarrolla con mayor intensidad el conflicto armado. Durante el gobierno del cambio, el debilitamiento progresivo que han tenido el ejército y la fuerza pública, le han generado condiciones favorables para se incrementa el accionar irracional y demencial de las organizaciones narcoterroristas que operan en el país. Colombia ha regresado en solo 15 meses al periodo más violento que tuvo el país.

El gobierno nacional no puede permitir que este asunto adquiera dimensiones catastróficas como las que tuvo a comienzos de este siglo en el país. Para entonces, época en la que el conflicto armado alcanzó uno de sus momentos más álgidos, afectando a miles de comunidades; se llegaron a tener hasta 777.000 desplazados en 2002. Ahora la Defensoría del Pueblo, en su reciente boletín de movilidad, relacionado con las tendencias y dinámicas de la movilidad humana forzada interna, expresa que solo en el mes de octubre de 2023, se registraron 35 eventos de desplazamiento forzado en el territorio nacional, los cuales se encuentran distribuidos en: 8 desplazamientos forzados masivos, 7 casos de confinamiento, 20 situaciones de desplazamiento o confinamiento, 1.303 familias desplazadas, 3.075 personas desplazadas y 21 comunidades confinadas. Lo anterior son producto de los enfrentamientos

entre grupos armados ilegales que operan en diversas regiones. Por supuesto existen otros factores que también lo provocan, entre las que presentan por amenazas dirigidas a la población civil, homicidios selectivos, presencia de minas antipersonales, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados, así como la estigmatización de personas como supuestas colaboradoras de la fuerza pública o de grupos armados ilegales. Podemos inferir que las familias que viven en estas regiones se encuentran inermes y desprotegidas por el accionar estatal.

El terror, el miedo y la angustia se han apoderado de estos pobladores que residen en las zonas rurales, quienes, tras enfrentar combates quedan en medio de este hirsuto conflicto que corroe las instituciones democráticas del país, mientras el gobierno nacional, se encuentra a espaldas de esta cruda realidad nacional.

El tener que abandonar de repente el territorio que se habita, en un clima de terror y amenaza, dejando atrás, no solo bienes materiales sino toda una historia de arraigo y vínculo sentimental con un espacio geográfico es una tragedia que sufren, por lo general, los más vulnerables. Este aspecto hay que tenerlo muy presente. Es escandaloso saber que el 85 por ciento de los desplazados en 2022 pertenecían a población afrodescendiente e indígena.

El Estado debe darles un trato prioritario a las comunidades obligadas a desplazarse. Para ello, la Unidad de Víctimas cuenta con una estrategia que incluye un plan de contingencia para atenderlos.

LOS RECLAMOS DE MINSALUD



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

Cuando empezamos el proceso lento para llegar a la inexorable vejez, y lo afirmo de esta forma, porque es el ciclo de la vida, a la cual nos debemos enfrentar sin reparo alguno. Cuando hemos cumplido los 60 años, muchos de nuestros hijos a la cual le dedicamos toda la edad productiva, empiezan a relegarnos de sus vidas rutinarias, que también vivimos en nuestra juventud. In-

Recomendaciones para los adultos mayores

clusivo cuando se empieza a sentir las dolamas, o como algunos humoristas lo comentan, hemos entrado a la edad del cóndor: con dolor aquí y con dolor allá. Por este motivo, debemos empezar a adaptarnos a la nueva realidad. Hay que desarrollar algunos hábitos que nos conduzcan a vivir plenamente esta nueva etapa de nuestra existencia. Considero que cuando tenemos la oportunidad de pensionarnos, no debemos retirarnos del todo de la vida productiva. Muchos nos recomiendan que nos vayamos a nuestras casas a descansar. Es el peor error que un ser humano puede cometer.

Debemos cambiar nuestros hábitos alimenticios, mantener una actividad física permanente, reírnos y reírnos, de todo lo que nos rodea, gozar el medio ambiente, mantener una interacción permanente con nuestros amigos, hablar de política, temas científicos, leer libros y revistas que nos agraden, jugar con nuestros nietos si nos lo permiten nuestros hijos, viajar y gozar de una actividad social, tertuliar con grupos de amigos sobre temas académicos, culturales, sociales, políticos, guardando siempre el respeto por el pensamiento de los demás, hacernos chequeos médicos periódicos, hay que es-

tar pendiente de nuestros niveles orgánicos, no discutir, ni pelear con las personas, más bien abandonar las discusiones con personas tóxicas, que no nos convienen para el bienestar nuestro. Hay que dejarlos que asuman dicho fanatismo y que más adelante la vida les dé la razón o no. Igualmente utilicemos el principal antídoto contra el Alzheimer: lea, haga crucigramas, sudokus, acertijos, entre otros; en otras palabras, ejercite la mente. No se quede quieto.

Tenga una mascota en su vivienda. Un perro o un gato, nos brinda las alegrías más grandes de nuestras vidas. Siempre están

contentos, acompañándonos. El mío se llama Motas y es mi adoración con mi esposa Amparo. Cuando llegamos a la casa, nos recibe con mucha felicidad. Y no se diga cuando salimos a pasear con él. Es un éxtasis. Puedo seguir enumerando múltiples recomendaciones para nuestro proceso de envejecimiento. Voy a compartir un mensaje que estaba circulando en las redes sociales y que, para mí, contribuye a reafirmar lo expresado anteriormente. Es un anónimo, pero es muy valioso. Son vitaminas para nuestra vejez. Transcribo textualmente algunos apartes de éste:

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Nobeles que estimulan la armonía del ser humano



Gerardo Aldana García

Que vivan los nobeles cuando desde sus frases estimulan el crecimiento personal que debe ser traducido inexorablemente a la sociedad y al territorio. Y al tenor de los postulados de tan perinclaros personajes se pueden erigir valiosas reflexiones que aterrizan en las vivencias humanas para hacer de cada hombre o mujer, alguien con una mayor vocación de éxito en su vida. Por ejemplo, si nos remitimos al nobel GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, podremos obtener una enorme lección de equidad, tolerancia e inclusión social, cuando leemos su frase: "Un hombre solo tiene derecho de mirar a otro hacia abajo cuando tiene que ayudarlo a levantarse". Y en otra de sus facetas de orden filosófico, nos dice que: "La sabiduría nos llega cuando ya no nos sirve de nada"; buscando reconocer que es la apropiada experiencia de vida la que termina estimulando un nivel de conciencia en el individuo. Del mismo escritor se recuerda: "El secreto de una buena vejez no es otra cosa que un pacto honrado con la soledad; colosal reflexión que lleva a la revaloración de la intimidad humana, del reencuentro consigo mismo para auto descubrirse. Y cerrando el acápite del nobel colombiano, que tal: "Lo único que me duele de morir, es

que no sea de amor"; categórico verso que le viene bien a la humanidad cuando aún no encuentra el camino a la reconciliación, y sin embargo está allí todo el tiempo, el amor, como medicina universal de paz y felicidad. En este mismo sentido vale la pena traer a ALBERT CAMUS cuando expresa que: "He comprendido que hay dos verdades, una de las cuales jamás debe ser dicha"; dejando una puerta discreta pero posible al derecho de guardar lo inconfesable, lo innombrable; eso sí, siempre para coadyuvar al equilibrio entre las criaturas.

Y qué tal si nos damos la oportunidad de bucear en la intimidad de la recámara nupcial de dos amantes, misma que puede extenderse al mismo hogar, a la vida diaria en pareja, cuando leemos a la nobel ALICE MUNRO, desde su predicado: "Cuando un hombre sale de una habitación deja todo detrás, cuando una mujer lo hace lleva todo lo ocurrido en esa habitación con ella"; vaya que hay sabiduría para definir aspectos de la naturaleza humana desde los que es fácil advertir el nivel de los significados de cada experiencia de género. Tal vez nos permite Munro acercarnos al planteamiento de Jhon Gray en su libro: Los Hombres son de Marte, las Mujeres sin de Venus". De la misma Munro podemos incursionar en la asociación de espacio significativo – memoria, al leer su frase:

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Comprando paz



Mario Solano

La negociación es un arte que se debe aprender, que, como cualquier arte o ciencia, si no se sabe, se entra a grandes improvisaciones y errores. Siendo así, que si nosotros no tenemos límites con los demás, ellos van hacer con nosotros lo que quieran, son puntos sencillos, populares, que parecía que el anterior comisionado de paz, conocía, y permitía que los grupos delincuenciales, con los que negociaba, hicieran lo que quisieran, y le costo su puesto. El gran error en una negociación es temerle al conflicto, y son muchas las personas que le temen al conflicto, se estresan y prefieren Comprar Paz, siendo esto un gran error, ya que quedan sometidos a la contraparte, generando grandes desequilibrios, y es donde encontramos en el mundo de los hechos, que los malos no son castigados, ni los buenos recompensados. El éxito se lo llevan los fuertes y el fracaso, los débiles. Esto lo saben perfectamente los del mundo delincencial, y como lo saben, apenas ven que existe un gobierno que quiere "la Paz" a cualquier precio, ellos enseguida, reclutan a menores, secuestran, extorsionan mas, asesinan mas,

para hacerse ver mas fuertes, y un gobierno que solo le importa es firmar, nada mas, se torna débil, permisible, atropellando a su gente, ignorándola, con tal que los delincuentes le firmen, lo cual no genera ninguna paz, en ninguna parte del mundo, miren la paz que se firmo hace 7 años, hoy estamos peor que hace 7 años, el secuestro creciendo, la extorsión disparada, el reclutamiento de menores ni se diga, ¿porque? Porque estamos en una sociedad que ha preferido dar incentivos perversos, permitiendo que el que se comporta mal, o sea secuestre, asesine, trafique, le vaya bien ante la justicia; y aquel que por una u otra razón, comete un delito menor le vaya mal, le cae todo el peso de la justicia o, aquel que se porta bien, no ve ningún incentivo, menos premiarlo porque cumple con la ley, siendo un observador pasivo, como incentivan el crimen y la delincuencia mayor. Por eso, no se puede ceder ante el dulce tema que es "mejor la paz a la guerra", si bien es cierto, no puede ser cualquier paz, la paz comprada, es guerra asegurada, se debe equilibrar, no se puede ceder todo por la paz, es el gran equívoco que se esta teniendo, debemos tener paz, pero no cualquier paz, ni a cualquier precio, si se quiere de verdad tener una sociedad en paz, de lo contrario, son muchos mas los años, que nos esperan de conflicto.

La Figura



María Fernanda Suárez

Lidera la operación de una de las firmas de consultoría más relevantes en el mundo para asuntos de transformación digital y servicios tecnológicos. Antes fue ministra de Minas y Energía, sacando a flote proyectos de alta complejidad y sembrando las bases para la transición energética que hoy discute el país. También fue vicepresidente de estrategia y finanzas de Ecopetrol, en donde dirigió el plan de eficiencia y transformación.

Comentarios en redes

Conozca la nueva moneda de 20 mil pesos

Carlos Arturo

La gente con comentarios sobre desvalorización del peso colombiano con respecto a esta moneda, sólo expresan su pereza mental, pereza de leer el artículo completo, o una deplorable comprensión de lectura, peor aún, que representa el bajo nivel de preparación para una argumentación real. Es una moneda conmemorativa, de colección, y no para circulación. Es por esto que este país está llevado por fanatismos y manipulación, por nuestra pereza cultura y mental.

Sigamos charlando, Presidente



Germán Vargas Lleras.

Justo hace un año, en la clausura del congreso de la infraestructura, el director del gremio se ufana de que todos los problemas se estaban resolviendo por la vía de la concertación y el diálogo y no en los tribunales. Luego presentó los 10 mandamientos para el desarrollo de la infraestructura y se dirigió a Petro para invitarlo a seguir conversando para construir un país en democracia. A juzgar por lo sucedido en estos 15 meses, Petro no les copió nada ni a Caicedo ni al gremio que representa. Ni mandamientos, ni decálogo, ni piedra angular ni nada. Este año solo hemos visto caos, parálisis y demandas.

Al decálogo vinieron los compromisos del chisgarabís ministro de Transporte, Guillermo Reyes: planeación de la intermodalidad; conectividad y accesibilidad de la Colombia profunda; reactivación y consolidación del modo férreo y fluvial; financiación por valorización, seguridad vial; despliegue de sistemas inteligentes de transporte y cofinanciación para las entidades territoriales. A la fecha no es posible registrar un solo avance en esta agenda. Baste mencionar que en cuanto a la principal promesa, que fue la conectividad de la Colombia profunda y su principal programa, 'Caminos comunitarios para la paz total', el avance es inferior al 1 %. La desidia e incompetencia son totales.

Mirando el sector en su conjunto y a escasos 50 días de terminar el año, la ejecución del presupuesto de inversión es bajísimo. Por eso el indicador registra un decrecimiento de obras civiles del -15 % en este año.

En lo que se refiere a los avances del Programa de Concesiones de 4G y tras 15 meses del Gobierno Petro, siguen sin entregar los 21 proyectos viales que heredó. Y lo más preocupante es que están en trámite de respuesta las soli-

citudes de varios concesionarios de terminar anticipadamente y devolver varios corredores, aduciendo la imposibilidad de su ejecución. Me temo que pronto serán varios más.

Desde enero, el 2023 arrancó mal con la firma del Decreto 050, mediante el cual prohibieron el incremento tarifario anual en las 143 casetas de peaje de la ANI y el Inviás. Omitieron valorar los efectos perversos que acarrearía el haber intervenido, unilateralmente, los contratos de concesión vigentes en la ANI y el contrato de recaudo de peajes en Inviás. Se estima que, a diciembre de 2023, por este concepto habrá que compensar a los concesionarios un valor cercano a 1 billón de pesos. Por ello la ANI estará obligada a responder demandas arbitrales y una posible terminación anticipada de estos contratos cuyo valor de liquidación podría ascender a 10 billones de pesos, por unas obras inconclusas y abandonadas.

Los anuncios del ministro Camargo de poner fin al congelamiento de peajes se quedaron en eso. Aprovechando el encuentro, advirtió que ya este año ni pensar en aumentos. Y la pregunta ahora es cómo harán para introducir en el 2024 un ajuste para los dos años acumulados. Una decisión de pura politiquería, cuyos beneficios supuestos en el control de la inflación ni siquiera han sido comprobados.

La perla más relevante del congreso fue la creación del nuevo Instituto de Vías Regionales, el Invir, cuyo efecto será duplicar innecesariamente la burocracia y el gasto del Inviás y, por supuesto, sustraer estos recursos de los presupuestos de inversión. Pero, al margen de esta insensatez, lo más preocupante es que el Invir podrá contratar directamente estas obras sin licitaciones ni concursos, sin límite de cuantía y con toda clase de organizaciones sociales, una nueva fuente de corrupción y de politiquería.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



La Policía Metropolitana de Neiva, en conmemoración del día de la vigilancia privada, exalta y reconoce la labor de 52 guardas y supervisores de seguridad, pertenecientes a 26 empresas y academias de vigilancia que prestan su servicio en la capital opita.

Actualidad

Lista la fecha para el incremento de peajes en Colombia

■ El funcionario intervino en el XX Congreso de Infraestructura en Cartagena. Mencionó el rango en el que subirá el salario mínimo y confirmó por qué están buscando gas en Venezuela. A la inflación le subió el pronóstico, de 9,2 a 9,73 %.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Finalmente, el Gobierno nacional, a través del ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, dio a conocer las fechas exactas en las que harán los incrementos en el cobro de los peajes, medida que se aplicará luego del congelamiento establecido en enero de 2023, porque la inflación estaba alta y se pensó que así se evitaría hacer más presión al bolsillo de los colombianos.

Ahora, mientras surgen tensiones provenientes del sector de transporte de carga y los concesionarios que financiaron los proyectos viales están reclamando por la demora en los incrementos del peaje, Bonilla aseguró que los incrementos se harán exactamente el 1 de enero y el 1 de julio de 2024.

Esto permitiría destrabar uno de los cuellos de botella que han expuesto los inversionistas en infraestructura, y es que no han podido hacer los cierres financieros, debido a la incertidumbre que se generó en el sector crediticio, cuando escucharon que no había certeza de cuándo se iniciaría el cobro atrasado de los peajes, que es la principal fuente de irrigación de recursos para seguir invirtiendo.

¿Cuál será la inflación del año?

Varias proyecciones de variables macroeconómica se están ajustando, luego de la sorpresa que dio la economía en el tercer trimestre de 2023, con una contracción de 0,3 %.

El Banco de la República ya había reducido su pronóstico de crecimiento para el cierre del año, a 0,9 % y Bonilla se refirió a la expectativa con la inflación: 9,73 %, pese a que en octubre aún estaba en dos dígitos: 10,48 %.

El incremento en la gasolina, que en total ha puesto dos puntos a la inflación, es decir, estaría ligeramente por encima del 8 %. Pero ya esas alzas están llegando a su fin, faltan uno o dos aumentos, dijo Bonilla, sin dejar de lado que ahora viene el aumento en el diésel.

Se requiere un cuarto trimestre positivo

El fantasma de que se configure una recesión técnica está a la vista. Se daría si el último trimestre del año resultara negativo y es lo que se debe evitar a toda costa, según insistió Bonilla, quien, sin embargo, anotó que “una fase recesiva podría estarse iniciando”,



Los incrementos se harán exactamente el 1 de enero y el 1 de julio de 2024.

Mientras surgen tensiones provenientes del sector de transporte de carga y los concesionarios que financiaron los proyectos viales están reclamando por la demora en los incrementos del peaje, Bonilla aseguró que los incrementos se harán exactamente el 1 de enero y el 1 de julio de 2024.



Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla.

teniendo en cuenta que no faltan los nubarrones. Por ejemplo, aunque hay irrigación de subsidios no se están apalancando nuevos desarrollos de vivienda. “Para que

no se configure el fenómeno de la recesión hay que hacer un seguimiento a las obras civiles que están en marcha, para establecer que se están trabajando. En vi-

vienda lo que hemos encontrado es que los subsidios están sirviendo para reducir inventarios, pero hay lentitud en hacer nuevos lanzamientos en obra”.

El ministro sostuvo que lo que se hacen la pregunta de lo que está mirando el Dane y se respondió que serían ventas.

Lo que, si es claro que, para que no se configure la inflación, el cuarto trimestre tiene que ser positivo.

Salario mínimo, este debe ser el rango

Sobre el incremento en el salario mínimo que entra en la negociación de la mesa tripartita que se inicia este 28 de noviembre, Bonilla dijo que tendrán que moverse en lo que hasta ahora ha sido una tendencia en estos casos: “los sindicatos piden 10 puntos por encima de la inflación y los empresarios dos puntos por debajo”.

Bonilla recordó la cifra de inflación que ahora estiman para el cierre del año (9,73 %), a lo que habrá que agregarle la productividad.

En el contexto de la discusión que se iniciará para llegar a un punto medio, recordó que en 2023 se dio un aumento del 16 %, lo que condujo a que los trabajadores tuvieron ganancia en el poder de compra, lo que se suma a que el índice de precios está en descenso y tiene la expectativa de que continúe así en los dos meses que faltan por medir.

El gas de Venezuela

De cara a un fenómeno de El Niño, que requiere gas suficiente para aastecer esas térmicas que se necesitarían para complementar la fuente hídrica, Bonilla volvió a mencionar que están buscando gas en Venezuela. Se trataría de traer el gas de regreso, en el contexto de un contrato que se había suscrito con el vecino país.

La nueva vacuna contra el dengue aprobada por el Invima

■ Aunque tiene pendiente unos procesos, se espera que esté próximamente disponible para poder contrarrestar el aumento de personas que han sido infectadas con esa enfermedad Diario del Huila, salud.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

En Colombia hay alerta por el incremento de casos positivos de personas infectadas con dengue que sobrepasaba los 91.000 registros, de acuerdo con los datos más actualizados del Instituto Nacional de Salud (INS), con corte a octubre.

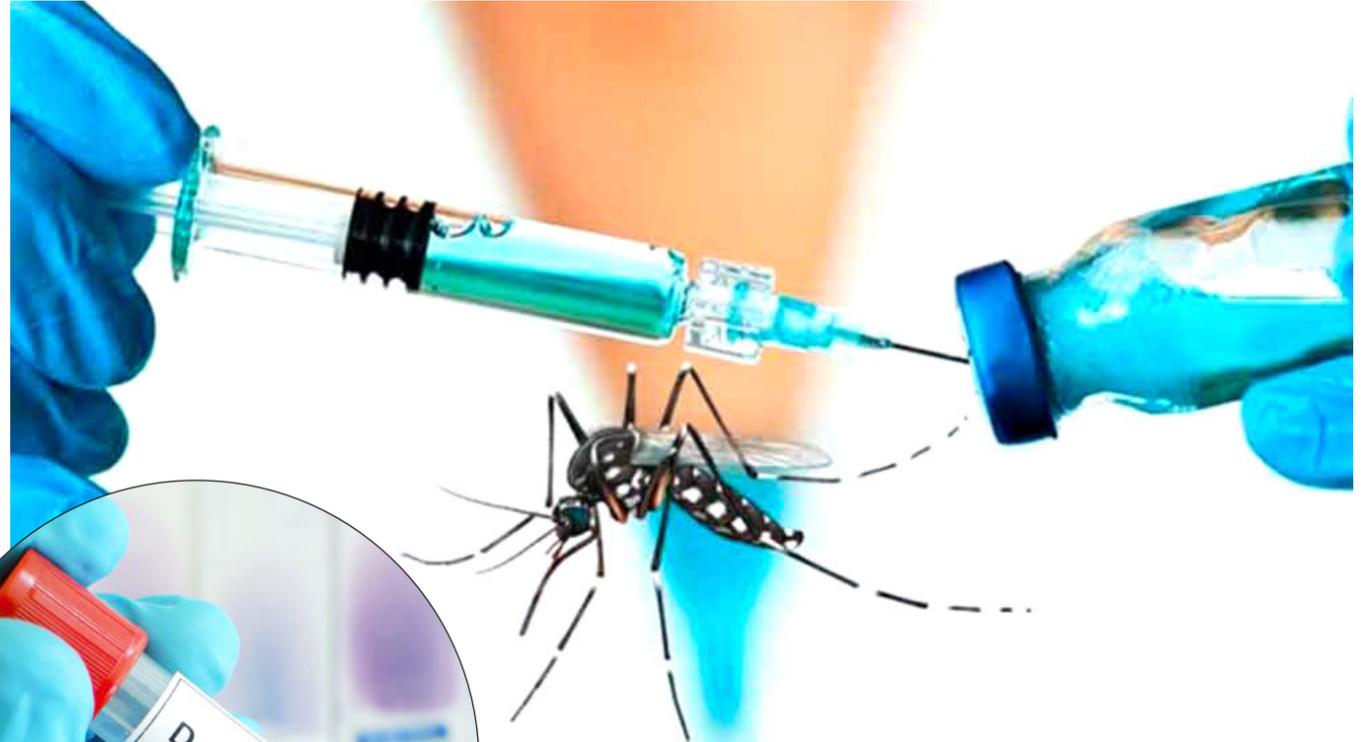
El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, recientemente aprobó la vacuna Qdenga, del laboratorio japonés Takeda, en la lucha contra la enfermedad que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), afecta a más de 390 millones de personas y, a su vez, causa la muerte de 25.000 en un solo año.

De acuerdo con la entidad de salud mundial, el dengue es una enfermedad que se puede producir por cuatro diferentes serotipos, por lo que, dependiendo de cuál contraiga la persona, los síntomas pueden ser más leves o más graves, y esta vacuna tiene la capacidad de atacar a los cuatro.

“Esta vacuna está indicada en personas de 4 a 60 años y básicamente a aquellos que sean susceptibles a contraer la infección. Estudios y registros muestran que no importa el seroestatus, es decir, no importa si le ha dado o no le ha dado dengue”, manifestó el infectólogo Carlos Eduardo Pérez en diálogo con el informativo de televisión Noticias Caracol.

Esta nueva vacuna deber ser aplicada intramuscularmente en personas susceptibles que han padecido la enfermedad o, en su defecto en quienes no han sido infectados. El esquema completo son dos dosis con tres meses de diferencia.

Se trata de la denominada Qdenga, del laboratorio japonés Takeda que se inyecta intramuscularmente en personas que la han sufrido o para prevenirla entre quienes no han sido infectados.



Invima aprueba vacuna contra el dengue.

La aprobación de esta vacuna llega luego de más de diez años en estudio, demostrando en perfil de seguridad alto.

A su vez, explicaron sobre cómo sería el esquema de vacunación, el cual deber estar compuesto por dos dosis que se aplican con tres meses de diferencia. Sin embargo, está contraindicada en personas con ciertas características de salud.

“Personas que tienen enfermedades inmunológicas, pacientes de cáncer, quienes reciben quimioterapia, personas que tienen esteroides o tratamientos que les bajan las defensas o enfermedades como el VIH son una contraindicación para la vacuna. Asimismo, no está indicada en el estado de embarazo”, agregó el especialista.

Luego, el profesional experto concluyó su mensaje con: “Viene la importación, la verificación por las entidades regulatorias de los lotes de vacuna y viene una implementación que va a ser paso a paso, que además debe ser coordinada con las entidades regulatorias y con el Ministerio de Salud, que debe direccionar cómo vamos a acceder a la vacuna”.

Colombia se encuentra atravesando por un pico de dengue en varios departamentos y las autoridades sanitarias han empezado a tomar medidas para mitigar su impacto, pues ya ha dejado más de 52.000 personas contagiadas en el transcurso de este año, según los datos entregados por el

Instituto Nacional de Salud (INS).

OMS la recomendó

A inicios de octubre, la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció que recomendaba la vacuna de la farmacéutica japonesa Takeda en un momento en que el padecimiento se expande rápidamente por el cambio climático en varias regiones del mundo, y en especial en América Latina, informaron en la revista Alternativa.

El director de ese organismo multilateral, Tedros Adhanom Ghebreyesus, la sugirió en especial para aplicarla entre menores de 6 a 16 años de edad en zonas del planeta donde el dengue se convirtió en un problema de salud pública, citaron en ese medio de comunicación.

Adicionalmente, y por sus buenos resultados en las pruebas que se realizaron en Asia y Latinoamérica, su uso fue aprobado en Europa, Reino Unido, Brasil, Argentina, Indonesia y Tailandia, señalaron en Alternativa.

“Tiene un gran potencial, en un momento en el que muchos países están sufriendo grandes brotes de la enfermedad y la situación empeora con el cambio climático”, citaron en esa revista de las declaraciones de Hanna Nohynek, quien forma parte del equipo asesor de la OMS en temas de inmunización.

Estas son algunas recomendaciones para prevenir el dengue:

- Disponer de manera adecuada los desechos comúnmente empleados en paseos, como ollas, vasos o botellas, potenciales sitios de incubación del zancudo.
- Tapar adecuadamente los tanques de almacenamiento de agua como tanques, albercas, baldes y cubos.
- Eliminar el agua limpia acumulada en recipientes, llantas, botellas, floreros y otros objetos.
- Destruir y desechar elementos donde se pueda acumular agua y que no requieran ser utilizados.
- Mantener protegidas las ventanas y puertas con anjeos y mallas que eviten el ingreso del mosquito Aedes aegypti.
- Usar repelentes, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

El dengue es una enfermedad que se puede producir por cuatro diferentes serotipos.

“Los estudios clínicos brindan una protección de 85 % dengue sintomático y hasta 90 % para dengue con complicación, estas son la hospitalización y el requerimiento de asistencia médica especializada”, señaló el especialista.



En el futuro, los mosquitos podrían evitar las enfermedades en lugar de propagarlas, si los ensayos tienen éxito.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2
APTO. 306 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 501 T-1 CONJ. MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2
APTO. 201 B/CALAMARI CAR. 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
CAR. 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$1.600.000,00	120m2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 303 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$750.000,00	70m2

CENTRO

APARTAESTUDIO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000,00	45m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LATOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 403 CAR. 5 # 17-30 EDIF. SANTANDER	\$1.150.000,00	90m2
APTO. 02 CALLE 8 # 13-70 EDIF. NANCIVOL	\$900.000,00	59m2
CALLE 8 # 14-40 ALTICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 802 CALLE 11 # 9-69 EDIF. EL CAIMO	\$1.950.000,00	169m2

ORIENTE

APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 201 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA	\$800.000,00	68m2
APTO. 201 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	60m2

SUR

APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 201 CALLE 18 F SUR # 28-03 BELLA VISTA	\$700.000,00	55m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CALLE 26A # 8A-12 SANTA LUCIA	\$1.300.000,00	114m2
CARRERA 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$2.200.000,00	315m2
CARRERA 8 BIS # 35-42 LAS GRANJAS	\$1.200.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 #3BP-05	\$1.000.000,00	121m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2

ORIENTE

CALLE 6b # 26-35 LA GAITANA	\$1.600.000,00	126m2
CASA 11 PORTAL DEL CAMPO CALLE 8 # 48-40	\$3.500.000,00	243m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.900.000,00	750m2
CASA 25 COND. ALTA VISTA CARRERA 46 # 17-13	\$2.000.000,00	91m2
CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 B # 40 B-07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000,00	84m2
---------------------------------	--------------	------

CALLE 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000.000	67m2	APTO. 502 F- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2	APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2	APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2	APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2	APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2	APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2

SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR- 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 B- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/ MECAGCENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 2B8 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-321	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-547	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-99636	CASA-LOTE EN BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99631	LOTE VEREDA SAN GERARDO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99635	LOCAL Y 3 APTOS. EN RIVERAS DE GARZÓN. GARZÓN	\$250.000.000
640-99599	CASA CON APTO. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99623	CASA B/ EL OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99627	LOTE VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$1.200.000.000
640-99619	CASA CAMPESTRE BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99634	LOCAL B/ RIVERAS DE GARZÓN. GARZÓN - H	\$750.000
640-99587	APTO. 201 B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000
640-99534	LOCAL Y APTO. B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000
640-99592	APTO. 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-99633	APTO. 101 EN TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$1.500.000
640-195	APARTAESTUDIO B/MARIA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$200.000
640-99533	LOCAL B/RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES,
 3-BAÑOS, SALA
 COMEDOR. ENREJADA.
 Excelente sector
 residencial.

INFORMES:
 316 706 2474 -
 315 877 5341

VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO

EXCELENTE UBICACIÓN
 B/LUIS IGNACIO
 ANDRADE (NEIVA)
 A 1/2 CUADRA
 DE LA AVENIDA

INF:
 300 574 5321 -
 304 647 2617

Clasificados
Diario del Huila
 "LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 8712458



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



- Diario del Huila
- @diariodelhuila
- Diario del Huila
- Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos,
5-Habitaciones, Patio.
Todos servicios
INF:
313 851 1813

**VENDO O
ARRIENDO CASA
CONJ. CERRADO
SAN DIEGO B/
GRANJAS (Neiva)**
3-HABITACIONES.
GARAJE CUBIERTO
INF.
301 562 6741

ATENCIÓN INVERSIONISTAS

GRAN OPORTUNIDAD POR MOTIVO DE VIAJE

Se vende casa amplia,
remodelada, rentando (2.3
millones mensuales) en
Neiva, en el sector de mayor
crecimiento, excelentes vías de
acceso, barrio residencial.
Excelente precio, se acepta
permuta por apartamento en
San Juan plaza o NIO.

**INF: (324) 611 5288
- (315) 404 7459**

VENDO CASA EN PUNTO ESTRATÉGICO (Vía Pitalito- Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños,
sala comedor, cocina y
terraza en pino con baño
artesanal y excelente vista
panorámica. A orilla de
carretera, placa huella.
\$180millones
Trato directo con la dueña.

**Contacto:
312 592 1170**

VENDO CASA OBRA GRIS

2 - HABITACIONES.
SALA COMEDOR,
PATIO Y TERRAZA
B/GALINDO
Todo-servicios.
Lista para vivienda
NEGOCIABLE
Inf. 321 991 6464 -
316 454 9030

VENDO CASA EN CAMPOALEGRE

Calle 15 Nro. 13B-12
B/ Los Molinos
GARAJE PARA DOS
CARROS, SALA
COMEDOR, CUATRO
ALCOBAS, A/A ,
JARDÍN INTERIOR,
PATIO DE ROPA,
ALTILLO, CON
COLUMNAS PARA
CONSTRUIR SEGUNDO
PISO .
INF: 315 626 3621
- 312 594 9748

VENDO O ARRIENDO CASA

B/SANTA LUCIA (Neiva)
AMPLIA. CON
PATIO Y GARAJE
INF.
301 431 3358

APARTAMENTOS

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF.
322 226 1000

VENDO APTO. CONJUNTO LA UNION II NEIVA

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA
GOBERNACIÓN 4 - ALCOBAS
2 - BAÑOS SALA COMEDOR
COCINA INTEGRAL
Y PARQUEADERO PROPIO
Informes:
312 574 4560

ARRIENDO APARTAMENTO B/JARDIN

PRIMER PISO.
ESQUINERO
GRANDE 3-ALCOBAS
PATIO \$750.000
INF: 315 250 0578

ARRIENDO APARTAMENTO

CAMINOS DE LA
PRIMAVERA
CALLE 78 NO. 8-42
Informes:
318 365 7827 - 316 618 8966

**VENDO
APARTAMENTO**
EDIF. PUERTO MADERO
AV. LA TOMA CLL- 11
3- HABITACIONES,
4 BAÑOS, AIRE
ACONDICIONADO,
PARQUEADERO,
DEPOSITO
\$395.000.000
NEGOCIABLE
300 207 3193

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería
Italiana. 102m2.
Sobre AV. Bugarvilles
Calle 20 No. 29-39
Inf:
313 252 0491

VENTAS VARIAS

ALEVINOS

DORADAS - SÁBALOS -
TILAPIA ROJA
TILAPIA NEGRA - TRUCHAS
- BOCACHICOS
BAGRE RAYADO
Informes:
315 792 2374

LOTES

VENDO LOTE DE 1000M2 ADECUADO PARA RESTAURANTE

SOBRE VIA FRENTE
A BOSQUES DE
CANTABRIA
SERVICIOS PUBLICOS
INF.
317 212 5049

**SE VENDE LOTE
EN RIVERA**
ÁREA 1500 MTRS.
CUADRADOS
NEGOCIABLE:
320 856 1891

FINCAS

VENDO HERMOSA FINCA

MESA DE ELIAS
3 HECTAREAS PLANAS
CUENTA CON EXCELENTE
CASA CON SERVICIOS PUBLICOS
Y MUY BUENAS VIAS DE ACCESO
INF.
321 463 0337

VENDO FINCA CAMPESTRE

EN RIVERA HUILA. 7.000 MTS
CUENTA CON CASA CAMPESTRE,
PISCINAS, JACUZZI, SAUNA Y
HERMOSAS AREAS SOCIALES
INF:
323 231 1292 -
317 376 1530

OFERTAS

**ARRIENDO
INSTALACIONES PARA
HOTEL O APARTA HOTEL**
CON 16 CONFORTABLES
HABITACIONES TODO
SERVICIOS, WIFI
Y PARQUEADERO
PARA MOTOS
EXCELENTE UBICACION
CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

EMPLEOS

**DAMA CON
EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE NIÑOS Y/O
ABUELITOS,
OFRECE SUS
SERVICIOS**
CONTACTAR AL:
320 541 8520

**AUXILIAR DE
ENFERMERÍA
CON EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE ABUELITOS Y
NIÑOS OFRECE SUS
SERVICIOS**
CONTACTO:
314 432 0711

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA

con experiencia en control
industrial, conexión de motores,
ensamblado de arrancadores,
ensamblado de bancos de
condensadores, diagnóstico de
fallos eléctricos, preferiblemente
con CONTE 4, indispensable
licencia conducción Categoría B1,
INFORMES
Al correo electrónico admon.
electrojc@gmail.com

ESOTERISMO

**ATRAIGA, LIGUE
Y DOMINE A SU
SER QUERIDO**
Ligándolo de por vida.
**LECTURA DEL TAROT
Y LA BARAJA ESPAÑOLA**
Neiva. Citas al 310 584 6976
- (608) 857 5416

LECTURA DEL TABACO Y LA BARAJA ESPANOLA

Domine, atraiga
y ligue su pareja.
Riegos, limpiezas y ligas.
Citas: 315 444 7040
Neiva Huila
GARANTÍA TOTAL



¿Cómo nacen y se reproducen los saltamontes?



Durante la cópula, el macho permanece pegado a la hembra sobre su espalda a través del abdomen.

■ Los saltamontes son invertebrados ovíparos, es decir, que nacen gracias a la puesta de huevos. Su reproducción y su forma de dejar descendencia es de lo más interesante.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Los saltamontes son invertebrados muy interesantes desde un punto de vista tanto físico como etológico. Estos insectos habitan en diversas partes del mundo y son herbívoros, razón por la cual son catalogados como plagas en regiones en las que proliferan demasiado. A pesar de su potencial destructivo, merece la pena estudiar su ciclo vital.

Saber cómo nacen y se reproducen los saltamontes no solo es esencial para acabar con las plagas, sino que también se requiere este conocimiento para preservar a las especies de su grupo en situación vulnerable. Aunque a veces resultan molestos, son pilares esenciales en los ecosistemas. A continuación, te lo contamos todo sobre el ciclo vital de estos insectos tan polifacéticos. ¡No te lo pierdas!

¿Qué son los saltamontes?

En primer lugar, hay que destacar que los saltamontes son insectos pertenecientes al orden Orthoptera.

Como tales, comparten grupo taxonómico superior con grillos, tetigónidos y wetas. Todos ellos tienen un plano corporal similar, aunque los hábitos y las dimensiones varían mucho entre géneros y familias.

A nivel taxonómico, el término saltamontes hace referencia a todo insecto perteneciente al suborden de ortópteros Caelifera. Este grupo incluye a más de 12 000 especies divididas en 2400 géneros, cifras que solo atestiguan su enorme biodiversidad. Cabe destacar que en este taxón se incluye también a las langostas migratorias, si bien no vamos a detenernos en ellas en este espacio.

Los saltamontes tienen el plano corporal típico de (casi) todos los insectos: una cabeza con antenas, aparatos oculares y mandíbulas; un tórax con 3 pares de patas y 2 pares de alas; y un abdomen con 11 segmentos y los órganos reproductores. De todas formas, destacan por poseer unas patas traseras extremadamente largas con una gran fuerza de impulso.

Estos insectos se consideran polívoros e incluyen en su dieta una gran cantidad de alimentos. La mayoría de saltamontes se alimentan de tallos, hojas, brotes tiernos, semillas y cereales de una inmensa variedad de vegetales, pero unos pocos también se nutren de tejidos animales en descomposición y heces de vertebrados.

Un saltamontes puede recorrer casi 80 centímetros de distancia en un solo salto. Si el humano tuviera esta habilidad, sería capaz de cruzar un campo de fútbol con un solo impulso.

¿Cómo se reproducen los saltamontes?

Los machos de muchas especies pasan gran parte del día "cantando" (realmente el proceso se llama estridulación) para atraer a las hembras cuando las condiciones son las adecuadas, es decir, si hace calor y no está lloviendo. Consiguen generar sonidos mediante el roce entre las patas traseras y unas estructuras alares dentadas.

En la mayoría de los casos, los

machos atraen a las hembras y se suben encima de ellas para fertilizarlas sin mucha complicación. Existen algunas excepciones a esta regla, como la estrategia de la especie *Kosciuscola tristis*, originaria de Australia. En este caso, varios machos tratan de alcanzar el dorso de la misma hembra y se empujan, agarran y hasta muerden.

Una vez el macho está encima de la hembra receptiva, este introduce su edeago (un órgano copulador intromitente) en el extremo abdominal de su compañera. Así, le transmite un espermátforo que contiene a las células sexuales viables. Los espermatozoides fertilizan a los huevos viajando a través de unos canales conocidos como micrópilos.

¿Cómo nacen los saltamontes?

Mientras los machos compiten o las buscan, las hembras aumentan de peso y comienzan a madurar a los huevos en el interior de su organismo. Tras la reproducción, la madre fecundada hace un agujero en la tierra con la ayuda de su ovipo-

sitor (el órgano encargado de poner los huevos) y coloca delicadamente los huevos en su interior. Esto suele ocurrir en primavera-verano.

El número de huevos puestos por hembra en un solo episodio varía según la especie, pero fuentes profesionales calculan un intervalo de oviposición de 7 a 30 vainas con 8-30 huevos dentro de cada una de ellas. En general, la madre fecundada pondrá una media de 100 huevos a lo largo de la época reproductiva. Debe darse prisa, pues su esperanza vital no suele superar 1 año.

El nacimiento de las crías

El nacimiento de las crías depende de la zona de origen de la especie de saltamontes. Tras unas semanas de desarrollo, en muchos casos los huevos entran en un estado de diapausa (algo parecido a la hibernación) con el fin de aguantar el frío del invierno. Una vez las temperaturas saben, las crías o ninfas emergen con un plano corporal similar al de los adultos, pero con un tamaño mucho menor.